

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

**DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE**

1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaría de Interior
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Secretario de Interior
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	<b>YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA</b>
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600	
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	210020 - 2021002080050	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, dispone que <i>“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”</i> Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>El Departamento del Atlántico, como Entidad Territorial del Orden Departamental, tiene como misión <i>“...ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y social, ... respetando los procesos participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política.”</i></p> <p>La Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia <b>de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres</b>, todo dirigido hacia la comunidad Atlánticense, para lo cual requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, lo que hace necesario la contratación de personas naturales para que apoyen el desarrollo de la gestión administrativa en las diferentes áreas de esta dependencia.</p> <p>Para el Departamento Del Atlántico, como Entidad Territorial, es prioridad el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlánticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.</p> <p>De acuerdo al Informe Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana; emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Dirección Justicia, Seguridad y Gobierno de mayo de 2020; <i>“...el mejoramiento de la seguridad y la convivencia no se logra exclusivamente con estrategias de carácter policivo. <b>Se requiere de apuestas integrales que involucren a varios sectores.</b> Las estrategias sociales, <b>culturales, educativas, entre otras, se deben implementar de la mano con acciones para controlar el delito.</b> Así mismo, la seguridad y la convivencia debe ser un compromiso de todos. Por ello, se debe fortalecer el respaldo comunitario a las estrategias implementadas por los gobiernos locales y nacionales y trabajar en la corresponsabilidad que tienen los ciudadanos en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia.</i></p>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

La seguridad ciudadana se concibe como el ... *conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas*<sup>1</sup>.

Estadísticamente Se observa, en el Informe diagnóstico PISCC del DNP; que se tiene como principales comportamientos contrarios a la Convivencia a corte 2019: - el porte de armas, - el porte de sustancias prohibidas, riñas y el irrespeto a la Policía.

De acuerdo, a lo contenido en la encuesta Barranquilla como Vamos del año 2015, el 57% de los ciudadanos reconocieron que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyeron a la seguridad y la disminución de violencia en sus barrios. En este sentido, la administración departamental ha adelantado un estudio descriptivo para la observación y caracterización de los espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria.

A la fecha el Departamento del Atlántico, cuenta con un inventario de 354 espacios físicos existentes, en 22 municipios y 44 zonas rurales (corregimientos y veredas) clasificados así: 59 plazas, 149 parques, 141 escenarios deportivos, 7 malecones.

Un aspecto importante en materia de Seguridad y convivencia ciudadana tenido en cuenta por la actual administración, a priorizar desde este sector, *es el referente a la ciudadanización de la seguridad y la convivencia en el espacio público, toda vez que, sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses. Desde este enfoque, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados*<sup>2</sup>.

Con entornos seguros en plazas y parques, se busca mejorar la percepción de seguridad en la comunidad, fortalecer la convivencia ciudadana y disminuir las situaciones de riesgo que facilitan la comisión de delitos y las manifestaciones de violencia en estos sectores. Adicionalmente, se podrá construir herramientas de convivencia entorno a las plazas y parques de los municipios del departamento, aprovechando tales entornos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, y de integración para la convivencia pacífica, promoviendo además la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para promover la formación integral de la persona, en busca del mejoramiento de la calidad de vida individual y social para alejar los jóvenes de las pandillas, las drogas y reclutadores de grupos delincuenciales.

Las plazas y los parques se constituyen en escenarios ideales, espacios de reunión de vecinos y comunidad en general para compartir, generando una sana convivencia ciudadana mediante la interacción pacífica hacia el interior de las comunidades en sus diferentes edades, etnias, niveles de escolaridad, estratos sociales, etc; para lo cual, es necesaria y pertinente la intervención del Departamento del Atlántico, a través de actividades operativas y logísticas, requiriendo la contratación de personas naturales para que apoyen el desarrollo de la gestión para la

<sup>1</sup> El Banco Interamericano de Desarrollo señala que el concepto de seguridad ciudadana fue adoptado en la región durante la década de 1990, cuando los países de América Latina y el Caribe realizaron transiciones hacia sistemas democráticos. En este momento, se buscó un concepto alternativo al de seguridad pública, que se refería a la seguridad física de las personas y los bienes. El nuevo concepto permitió abordar acciones que se interrelacionaban para alcanzar la reducción del crimen y el aumento del sentido de ciudadanía

<sup>2</sup> Plan DE Desarrollo 2020-2023. Pagina 279

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

	<p>implementación y seguimiento de los programas y proyectos relacionados con la estrategia entornos seguros en el departamento del Atlántico.</p> <p>En el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, Atlántico para la gente, en el Eje 3, Bienestar, que propende por “Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”; en Materia de Seguridad establece que <i>...El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense; en el artículo 55 del Plan denominado “Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico”; con indicador de que apuntan al desarrollo de Estrategias desarrolladas para la construcción de paz territorial.</i></p> <p>Como consecuencia de lo anterior es prioridad para el Departamento del Atlántico el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlanticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común; atendiendo diferentes frentes preventivos del delito, para lo cual requiere un equipo interdisciplinario que apoye y acompañe a la Secretaria de Interior, en la implementación y seguimiento de los programas relacionados con la estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico.</p> <p>En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución estos procesos y actividades conforme a lo planteado en el presente estudio previo.</p>						
<p>5. Objeto contractual (descripción general):</p>	<p><b>PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</b></p>						
<p>6. Clasificación UNSPSC:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL					
<p>7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</p>	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTAS PLURALES</td> <td>VER CUADRO ANEXO</td> </tr> </table>	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.	N/A	CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO		
CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.	N/A						
CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO						
<p>8. Obligaciones del Contratante:</p>	<p>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus</p>						


**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

	obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.	
9. Obligaciones generales del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.</li> <li>2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.</li> <li>3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.</li> <li>4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.</li> <li>6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.</li> <li>7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.</li> <li>8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.</li> <li>9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.</li> </ol>	
10. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO
11. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTÍCO	
13. Modalidad de Selección:	<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.</p> <p>Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

<p>14. Capacidad Jurídica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta</li> <li>• Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP</li> <li>• Declaración Juramentada de Bienes y Rentas</li> <li>• Copia de Cédula de Ciudadanía</li> <li>• Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado 2021.</li> <li>• Copia de la Tarjeta Profesional y/o matrícula, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.</li> <li>• Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.</li> <li>• Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar</li> <li>• Copia del Diploma de Postgrado, en caso que sea requerido.</li> <li>• Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>• Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)</li> <li>• Certificación Bancaria.</li> </ul>																			
<p>15. Valor Estimado del contrato:</p>	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (Indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).</p>	<p>N/A</p> <p>El valor estimado DE LA SIGUIENTE CONTRATACION es de <b>SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$63.221.400)</b> y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para el valor individual de cada uno de los contratistas (ver cuadro anexo).</p> <table border="1" data-bbox="868 1501 1534 1690"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.0 2.008.014 -</td> <td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td> <td>SECRETARIA DE INTERIOR</td> <td>2202-RPDE - Tasa de Seguridad</td> <td>\$ 63.221.400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 63.221.400,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.0 2.008.014 -	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SECRETARIA DE INTERIOR	2202-RPDE - Tasa de Seguridad	\$ 63.221.400,00	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 63.221.400,00</b>
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor															
1	2.3.2.02.0 2.008.014 -	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SECRETARIA DE INTERIOR	2202-RPDE - Tasa de Seguridad	\$ 63.221.400,00															
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 63.221.400,00</b>															
<p>16. Forma de Pago:</p>	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de</p>	<p>N/A</p>																		

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

	ejecución).							
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO						
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:		<table border="1"> <tr> <td><b>NUMERO:</b></td> <td>202202315</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR:</b></td> <td>63.500.000</td> </tr> <tr> <td><b>FECHA:</b></td> <td>14/09/2022</td> </tr> </table>	<b>NUMERO:</b>	202202315	<b>VALOR:</b>	63.500.000	<b>FECHA:</b>	14/09/2022
<b>NUMERO:</b>	202202315							
<b>VALOR:</b>	63.500.000							
<b>FECHA:</b>	14/09/2022							
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	Nombre del funcionario:	<b>YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA</b>						
	Identificación del funcionario:	72.182.332						
	Cargo del funcionario:	Secretario del Interior						
	Dependencia:	Secretaria del Interior del Departamento						
19. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO							
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	<p>De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías.</p>							
<b>FIRMAS Y APROBACIONES</b>								
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	YESID SALOMON TURBAY PEREIRA						
	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR						
	FECHA:	SEPTIEMBRE 2022						
	FIRMA:							
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	YESID SALOMON TURBAY PEREIRA						
	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR						
	FECHA:	SEPTIEMBRE 2022						
	FIRMA:							

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

**CUADRO ANEXO**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
<b>ANJELO JOAQUIN BALLESTERO S SARMIENTO</b>	TITULO PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo en la gestión financiera, liquidación y ejecución contable, estadísticas y demás datos financieros requeridos en la ejecución del programa entornos seguros.</li> <li>Brindar apoyo a la Secretaria de Interior, en la supervisión de la ejecución del presupuesto, y recursos destinados en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros en el departamento del atlántico.</li> <li>Brindar apoyo en el proceso administrativo tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico.</li> <li>Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.</li> </ol>	<b>\$ 9.270.000</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dos pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$3.090.000,00)</b> y, un pago final el 31 de diciembre de 2022, por valor de <b>TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$3.090.000,00)</b> . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
<b>EDWIN ALBERTO SAAVEDRA OROZCO</b>	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico.</li> <li>Formular sus recomendaciones frente a asuntos jurídicos que le sean consultados en el marco del programa entornos seguros.</li> <li>Brindar apoyo en el proceso administrativo tendiente a la</li> </ol>	<b>\$ 12.360.000</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dos pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$4.120.000,00)</b> y, un pago final el 31 de diciembre de 2022, por valor de <b>CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$4.120.000,00)</b> . Cada pago debe estar precedido por la

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

		socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.		del contrato	presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
<b>OONA ISABEL HERNANDEZ PALMA</b>	PROFESIONAL DEL DERECHO CON 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.	1. Brindar apoyo en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad en el marco del programa entornos seguros. 2. Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 3. Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados respecto a la ejecución del programa entorno seguros. 4. Brindar apoyo jurídico en la proyección de los diferentes documentos necesarios durante la etapa contractual y pos contractual en el marco de la ejecución del programa Entorno Seguros. 5. Apoyar la gestión jurídica requerida en la ejecución del programa entornos seguros.	<b>\$ 12.792.600</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dos pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.264.200,00)</b> y, un pago final el 31 de diciembre de 2022 por valor de <b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.264.200,00)</b> . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
<b>JAIRO GUILLERMO GUTIERREZ CARDENAS</b>	TITULO PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO CON 30 MESES DE	1. Brindar apoyo en la preparación y organización de los diferentes eventos de la secretaria del Interior en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la	<b>\$14.399.400</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el cumplimiento	Dos pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.799.800,00)</b>

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

	<p>EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p>	<p>estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico.</p> <p>2. Brindar apoyo técnico y respecto a la comunidad en el proceso de socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico.</p> <p>3. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria en el departamento del Atlántico.</p> <p>4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.</p> <p>5. Apoyar en la construcción y seguimiento del cronograma de actividades mensuales en ejecución de las actividades asociadas al objeto.</p>		<p>to de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</p>	<p>y, un pago final el 31 de diciembre de 2022, por valor de <b>CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.799.800,00)</b>. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p><b>MONICA PATRICIA VIVES LOMBARDI</b></p>	<p>TITULO PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO CON 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la preparación y organización de los diferentes eventos de la secretaria del Interior en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico.</p> <p>2. Brindar apoyo en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico.</p> <p>3. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a</p>	<p><b>\$14.399.400</b></p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</p>	<p>Dos pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.799.800,00)</b> y, un pago final el 31 de diciembre de 2022, por valor de <b>CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.799.800,00)</b>. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte</p>

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

		<p>fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria en el departamento del atlántico.</p> <p>4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.</p> <p>5. Apoyar en el proceso de elaboración de presentaciones e informes, ante autoridades del orden nacional o local en temas de seguridad, convivencia y participación ciudadana.</p> <p>6. Brindar acompañamiento administrativo y organizacional en la preparación de las diferentes actividades, encaminadas a la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria, cultura de la paz, recuperación y conservación de plazas y parques en el Departamento del Atlántico.</p>			<p>del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
--	--	--	--	--	--